



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 356/92

Salta, 7 de julio de 1.992
 Expediente Nº 12.042/92

VISTO:

La Resolución Interna Nº 334/92 mediante la cual se dispone la implementación de un Curso de Extensión Universitaria sobre el tema "Normas de Bioseguridad Intrahospitalaria", a la vez que se establecen los lineamientos y fechas a que se ajustará el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Curso informa que debido a la modificación del Calendario Académico de la Facultad se debe prorrogar las fechas previstas para el dictado del Curso; proponiendo las nuevas;

Que tratado el tema en el seno de este cuerpo, se decide hacer lugar a la prórroga y modificar las fechas previstas en la Resolución Interna Nº 334/92;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias
 EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 11/92 del 30-6-92)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que las fechas de realización del / Curso "NORMAS DE BIOSEGURIDAD INTRAHOSPITALARIA", implementado por Resolución Interna Nº 334/92 de esta Facultad, serán los días 12, / 13 y 14 de Agosto de 1.992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Hospital de Cachi, Departamento de Enfermería, Directora del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEYLUNE
 SECRETARIA



LIC. MONICA COUCEIRO DE VIDENA
 DECANO